



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN CHÍA (CUNDINAMARCA) 26 DE ABRIL DE 2024, A:

JOHN EDISSON AREVALO REYES

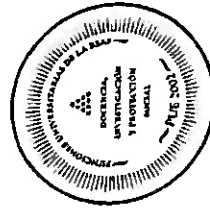
C.C. NÚMERO 1072662144 DE CHIA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



[Firma]
RECTOR

[Firma]
VICIRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



<REGISTRO ESAP NÚMERO 2024 - 47712 — FOLIO 34 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 39 — BOGOTÁ, D.C.>

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 867

El día 26 de abril del año 2024, en LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7, el señor Rector, Doctor JORGE IVÁN BULA ESCOBAR, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A

JOHN EDISSON AREVALO REYES
Cédula de Ciudadanía No. 1.072.662.144 de CHIA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 47752, folio N° 34, libro de registro N° 29.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 26 de abril del año 2024.



LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Don Edissón Arévalo Reyes

C.C. 1072662144 de Cúcuta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Comunicador Social

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 5 de abril de 2022

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 625.4347.05-04-2022

Folio 16 Libro 27



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4347

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 5 del mes de abril del año 2022, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

COMUNICADOR SOCIAL

Código SNIES 4114

a: **JHON EDISSÓN ARÉVALO REYES**

C.C. 1072662144 Chía

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 5 de abril de 2022.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

República de Colombia
COLEGIO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO

**Tarjeta Profesional
de Administrador Público**

1272784-T

RUNAP: 1272784

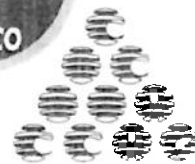
RESOLUCIÓN No: 27278



**JOHN EDISSON
AREVALO REYES**

C.C. 1.072.662.144

EGRESADO: ESAP



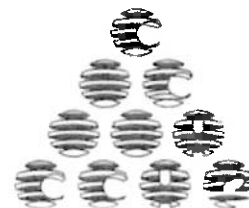
E. EXP 05/11/2024



German Enrique Ramirez Gasca
GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP



El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e).

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, **el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).**

Nombre: **JOHN EDISSON AREVALO REYES**
Documento de
identificación: **1072662144**
Lugar de expedición: **CHIA - CUNDINAMARCA**

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1272784-T

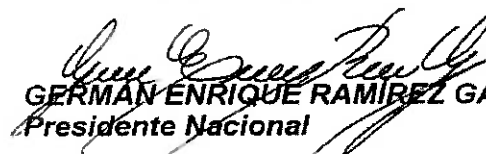
Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Nota 2: Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: <https://app.ccap.org.co/Account/ValidateldentityCardCertificate>

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 14 de noviembre de 2024.

Su Seguro Servidor,


GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.

Teléfono Directo: 2226406

Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co



BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022